ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 84

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con CERO minutos del día 26 de SEPTIEMBRE del dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Lic. Sergio Hernández Hernández con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la OCTOGÉSIMA CUARTA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 21 de septiembre del presente año, en la Sesión de Cabildo número 83, donde el orden del día contenía 08 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, la designación del Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras; emisión del voto del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a la LIX Legislatura del Estado de México, en relación a la Reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su séptimo párrafo, fracción VIII del artículo 5; de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y exhorto de la Mesa directiva de la LXIII Legislatura Federal de la sesión celebrada el pasado 23 de agosto, por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 83 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación cambio de denominación de la obra "Puente de Jaltepec-Cuahutenco" perteneciente al Programa Anual de Obra con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio Fiscal 2017.

6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación, designación del Director de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras.
7. Asuntos Generales.
8. Con fundamento del artículo 91 fracción III de la ley Orgánica Municipal del Estado de México que a la letra dice "Dar cuenta en la primera sesión de cada mes, del número y contenido de los expedientes pasados a comisión, con mención de los que hayan sido resueltos y de los pendientes.
9. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación cambio de denominación de la obra "Puente de Jaltepec-Cuahutenco" perteneciente al Programa Anual de Obra con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio Fiscal 2017.

En este punto, el ejecutivo señala al cabildo los siguientes comentarios:

Considerando los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación para el ejercicio fiscal 2017, se hacen los comentarios siguientes:

Los recursos del FEFOM, se transfieren a los municipios con el carácter de asignaciones dirigidas a fortalecer su presupuesto. Los recursos del FEFOM tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo integral.

Los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas, previa presentación del Acta de Cabildo respectiva, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales correspondientes.

Los lineamientos contemplan en sus requisitos, contar con la autorización de Cabildo para la realización de cada proyecto, ingresando copia certificada de la citada autorización a la Secretaría de Finanzas.
Derivado de lo anterior, es que se somete a consideración la siguiente modificación de denominación de la Obra "Puente Jaltepec-Cuahutenco", que se define bajo los siguientes términos:

Dice	Debe decir
Construcción de Puente Peatonal	Construcción de Puente Vehicular

Dicha obra cambia en su denominación, pero no afecta en ningún sentido el presupuesto y la asignación de recursos se mantiene en $200 mil. Para beneficio de habitantes de las localidades de Jaltepec de Abajo y Cuahutenco.

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por UANIMIDAD DE VOTOS la modificación en la denominación de la obra "construcción de Puente Peatonal" para ahora denominarse como sigue "Construcción de Puente Vehicular" en el tramo Jaltepec-Cuahutenco.

SEGUNDO. - Se ratifica que los recursos antes programados sean considerados bajo el mismo presupuesto, es decir el recurso económico asignado para esta obra es de $200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.)

TERCERO. – Notifíquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación, designación del Director de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras.

Para atender este punto, el Ejecutivo Municipal expresa lo siguiente:

La Ley que crea el organismo público descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras, contempla en su organización interna la figura de Junta Directiva, quien tiene la facultad de nombrar o ratificar al Director del Deporte y por consecuencia a los integrantes del organismo descentralizado, es por esta razón que en esta ocasión el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras somete a su consideración al C. José Ramón Castañeda Salgado como propuesta para ocupar el cargo de Director de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras, para posteriormente someter a su consideración en la Junta Directiva.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras se pronuncia a favor y aprueba por UNANIMIDAD la propuesta del C. José Ramón Castañeda Salgado, para ocupar el cargo de Director de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras, para el periodo 2016-2018.

Continuando con el desahogo de la sesión el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto referente a:

PUNTO No. VII
Asuntos Generales

En este punto, la Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que con fundamento en el artículo 91 fracción III de la ley Orgánica Municipal del Estado de México que a la letra dice "Dar cuenta en la primera sesión de cada mes, del número y contenido de los expedientes pasados a comisión, con mención de los que hayan sido resueltos y de los pendientes.

---------- SE PRESENTA INFORME----------

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras tiene por presentado el Informe de seguimiento de los acuerdos de cabildo durante el periodo que ocupo la Secretaria del Ayuntamiento con Encargado de Despacho.

Al no existir más asuntos en cartera, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NO. VIII
Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional, que el orden del día para esta Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 84 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

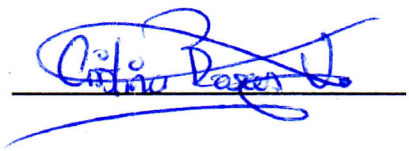
Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 26 de Septiembre del año dos mil diecisiete a las 10:25 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional



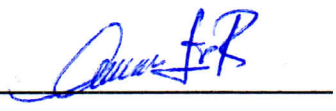
Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal



Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor



C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora



C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Lic. Sergio Hernández Hernández
Secretario del Ayuntamiento